

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 233/2018

Viedma, 11 de mayo de 2018.

VISTO: El Expediente Nro. **CRH17-46**, caratulado: **“Gerencia de Recursos Humanos s/Llamado a Concurso Público Externo, Un (1) Administrador de Seguridad Informática y Un (1) Administrador de Servidores y Servicios”** y;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nro. 832/17-Pte.STJ (fs. 34/36), se llamó a Concurso Público Externo de Títulos, Oposición y Antecedentes -cfme. Ley Orgánica Nro. 5190, Acordada Nro. 24/17-STJ y “Reglamento Judicial”- de aplicación subsidiaria, para cubrir los cargos de Administrador de Seguridad Informática y Administrador de Servidores y Servicios, en el ámbito de la Gerencia de Sistemas del Poder Judicial de Río Negro.

Que el Artículo 3º de la Resolución Nro. 832/17-Pte.STJ, designa como miembros integrantes del Jurado Examinador al Jefe de la Unidad de Procesos y Mejora Continua del Poder Judicial de Río Negro, Ing. Santiago A. MIGUELEZ; al Secretario de Informática del Poder Judicial de Chubut, Lic. Alejandro BIAGGIO; y al Jefe del Departamento de Infraestructura y Desarrollo del Poder Judicial de Río Negro, Ing. Alejandro DI MARCO.

Que cumplimentadas las etapas de Inscripción y Presentación de Documentación, dicho Jurado fijó la metodología de Evaluación de Títulos y Antecedentes, estableciendo además, como fecha de realización de los Exámenes de Oposición, mediante Defensa de Monografía, el día 15/05/2018.

Que el Ing. Alejandro DI MARCO, comunicó que en la fecha prevista para los Exámenes de Oposición, se encontrará ausente por motivos personales, informando que en su reemplazo intervendrá como evaluador del presente concurso, el Jefe de Telecomunicaciones, Ing. Oscar Federico KONIG.

Que resulta necesario dictar el acto administrativo pertinente para modificar la integración del Jurado Examinador designado oportunamente.

Que la presente Resolución se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Inciso b) del Artículo 3º de la Acordada Nro. 13/15-STJ.

Por ello:

**LA PRESIDENCIA DEL
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

Artículo 1º. Modificar el Jurado Examinador designado en el marco del Concurso Público Externo de Títulos, Oposición y Antecedentes -cfme. Ley Orgánica Nro. 5190, Acordada Nro. 24/17-STJ y “Reglamento Judicial”- de aplicación subsidiaria, para cubrir los cargos de Administrador de Seguridad Informática y Administrador de Servidores y Servicios, en el ámbito de la Gerencia de Sistemas del Poder Judicial de Río Negro, dispuesto mediante Resolución Nro. 832/17-Pte.STJ, el que quedará conformado, de ahora en adelante, por el Jefe de la Unidad de Procesos y Mejora Continua del Poder Judicial de Río Negro, Ing. Santiago A. MIGUELEZ; el Secretario de Informática del Poder Judicial de Chubut, Lic. Alejandro BIAGGIO y, el Jefe del Departamento de Telecomunicaciones, Ing. Oscar Federico KONIG.

Artículo 2º. Regístrese, notifíquese, publíquese y archívese.

Firmantes:

ZARATIEGUI – Presidenta Subrogante STJ.

DERBALIÁN – Administrador General.